AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN: QUINTA

☑URBANO □RUR	AL
--------------	----

VISTOS:	Ī
---------	---

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° <u>AD-191</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº -----de fecha -----
- E) La Solicitud de Permiso de ----- correspondiente al expediente N° -----
- F) Otros: -----

RESUELVO:

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FERMINA MARTINEZ ARAYA	6080364-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FERMINA MARTINEZ ARAYA	6080364-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	10400362-1
IOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	10400362-1

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

INSTALACIONES DE FAENAS. INSTALACIONES DE GRUAS. EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO.

3.2.- DEMOLICIÓN

∠ PARCIAL ☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	62.34 M2	
---------------------	----------------------	----------	--



4.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN							M2	CLASIFICACIÓN
			S. Halvoni				62,34	C5
PRESUPUESTO		Bajal opende				100		\$ 3.764.214
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%		\$37.642
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°		FECH	A	-		2 2.110.40.29
TOTAL A PAGAR								\$ 37.642
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		1611		ECHA		29-07-2014	
CONVENIO DE PAGO	No.			1	FECHA			

NOTA:

El presente Permiso de Demolición contempla 62,34 M2, parcialidad graficada en la lámina adjunta suscrita por el Arquitecto que patrocina y el propietario.

Cabe señalar que tanto en las planchetas de Roles como en los archivos del S.I.I. el predio declarado corresponde a dos roles y no a uno como se señala en la presente solicitud de Demolición.

Rol. 3209-10 correspondiente a 260 M2 de Terreno con Dirección Calle La Barca Nº 482 (Sector Sur - Poniente del polígono declarado en planimetría) el cual cuenta con ciertos permisos de edificación a contar del año 1941 correspondientes a la Dirección de Obras de Viña del Mar.

Rol. 3209-11 correspondiente a 150 M2 de Terreno con Dirección Calle La Barca N° 494 (Sector Nor - Oriente del poligono declarado en planimetría "Punta de diamante entre Calle La barca y Calle Barros". El cual figura como sitio eriazo en S.I.I. Sin embargo cuenta con una regularización mediante la Ley 19.583 y 19.667 N°61 de fecha 30.12.2004. con un total de 219,78 M2 construidos.

Sin perjuicio del presente Permiso de Demolición, esta situación deberá ser aclarada para la aprobación de cualquier futuro Permiso de Edificación considerando la existencia de los dos Roles: 3209-10 y 3209-11. Ademas deberá cumplir con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plan Regulador vigente para la sector.

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/LEG/leg

Distribución:

Interesado.

- Expdte ING N° AD-191/14

Archivo correlativo DOM.

- SII.

- INE.

AT. N°: 01580 / 3/6/2014

JULIO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO P.U.C. DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES